

Datos personales

MINISTERIO DE AGRICULTURA

743-22

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1950

Meses de julio a Septiembre de 1950

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 11 abril de 1950

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 1^o ARTÍCULO 3^o AGRUPACIÓN 4^o CONCEPTO 1^o

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado
del Distrito Baleares

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>gastos personal</u> <u>transito</u> según documento núm. <u>1</u>	3.762.50	219.00	3.543.50
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL	3.762.50	219.00	3.543.50

**LIQUIDACIÓN
CARGO**

Libramiento núm. 219 realizado en 8 de agosto de 1950 3.650.00

TOTAL CARGO. 3.650.00

DATA

Importe íntegro de esta cuenta. 3.762.50

Saldo con exceso por si se abona 112.50

4^o P32
El Encargado de
Palma de Mallorca 23 de Octubre de 19 50
El Habilitado
Parronfarria

Aprobado:

de de 19

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio, comunica con fecha 20 del actual mes de julio a esta Dirección General lo siguiente:

"El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento por orden de fecha 23 de julio en curso, delegó en esta Subsecretaría la facultad de autorizar las salidas reglamentarias que el funcionamiento normal de los servicios correspondientes exija, - siempre que las mismas aun ajustándose a la cuantía establecida en el Nuevo Reglamento de Dietas y Viáticos cuya vigencia empezó el uno de julio en curso, no sobrepase los créditos presupuestarios correspondientes.- En su virtud y haciendo uso de las facultades que expresamente se confiere en la aludida orden Ministerial, esta Subsecretaría ha tenido a bien autorizar a los directores Generales de agricultura, Montes, Caza y Pesca Fluvial, Ganadería Técnica, Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y del Patrimonio Forestal del Estado y Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo para que los mismos por sí o a través de la Jefatura de los Servicios autónomos que de ellos dependan o de las Jefaturas Provinciales, puedan continuar autorizando como hasta el presente lo venían haciendo las referidas salidas Reglamentarias siempre que las mismas, aun ajustándose a la cuantía establecida en el nuevo reglamento de dietas y viático cuya vigencia empezó en uno de julio en curso, no sobrepase los créditos presupuestarios correspondientes, debiendo en cambio cuando surja necesidad del nombramiento de una comisión de carácter extraordinario o no exigida por el funcionamiento normal de un servicio elevar a este Ministerio lo correspondiente propuesta a través de esta Subsecretaría para el trámite y decisión que en cada caso proceda.- Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 30 julio de 1.949.- El Director General.- R. Robles.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma de Mallorca.- Hay un sello en tinta que dice.- Ministerio de Agricultura.- Registro General, 2 agosto 1.949.

ES COPIA

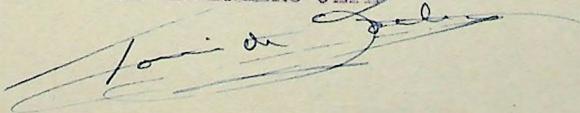
EL INGENIERO JEFE.

Toni al Jefe

Hay un sello del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= "Con fecha 11 del corriente previa intervención de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para gastos de 212 dietas de 1 Ingeniero Jefe, 1 Ingeniero y 2 ayudantes, dos créditos cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.= En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pago a justificar por las expresadas cantidades, a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentarios.= Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V. S. para su conocimiento y efectos.= Madrid, 17 de abril de 1.950.= El Director General, P. A. Firma ilegible.= Rubricado.= Hay un sello en seco del Ministerio de Agricultura de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares. Palma.= Al margen.= Cap. E, Art. E, Gr. 1, Conc. E, Ptas. 14.600 Dietas que se librarán trimestralmente por cuartas partes.=

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE



M

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Septiembre de 19 50

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Imo. Vda. de F. Soler - San Francisco, 7 v 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ing ^o 3 ^o .	D. Victorino Núñez del Cura, por lo que expresa en su adjunta certificación nº 1 <i>Recibí</i> <i>Victorino Núñez</i>	1.200	00	72	00	1.128	00
Ayudante 2 ^o	D. Jaime Montaner Neana; por lo id. id. id. nº 2 <i>Recibí</i> <i>Jaime Montaner</i>	825	00	49	50	775	50
Ing ^o 3 ^o .	D. Victorino Núñez del Cura; por lo id. id. id. nº 3 <i>Recibí</i> <i>Victorino Núñez</i>	800	00	40	00	760	00
Ing. Jefe.	D. Tomás de Espalza y López de Lorcna; por lo id. id. id. nº 4 <i>Recibí</i> <i>Tomás de Espalza</i>	375	00	22	50	352	50
<i>Suma y sigue.</i>		3.800	00	193	00	3.607	00

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior = . . .	3.300	00	103	00	3.000	00
Ayudante 3º.	D. Antonio Paulino Limpo Llofrin; por lo que expresa en su adjunta certificación nº 5	562	50	33	75	529	75
	<i>[Signature]</i> Totales =	3.762	50	235	75	3.527	75
<p>Importa esta nómina la cantidad de TRES MIL SESENTA Y DOS PTAS. con CINCUENTA cts., de las que deducidas ROCCIENTOS VEINTICINCO ptas. con SESENTA Y CINCO cts., por el 6 1/2 de Utilidades quedan líquidas a percibir TRES MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO ptas. con SESENTA Y CINCO cts.</p> <p>Salma de Millora, 30 septiembre 1950.</p> <p>El Habilitado <i>[Signature]</i></p> <p>Vº. Bº. El Ingeniero Jefe <i>[Signature]</i></p>							
	Suma						

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DECLARACION JURADA

El Ingeniero que suscribe, declara que el día 3 de julio, salida Palma - Sóller - Biniraitx, se dirigen los trabajos de instalación viveros, corrección torrente Biniraitx, Can Crehmeta. Se pernocta. - Días 4, 5 y 6 lo mismo - del día anterior, pernoctando. - Día 7 lo mismo del días anteriores, continuando el viaje a Maun, en donde se pernocta. - Día 8, en Maun se se inspecciona el Vivero Provincial y se regresa a Palma. - Día 10, salida Palma - Inca - Selva, inspeccionando el monte Comuna de Binissar. Se pernocta en Selva. - Días 12 y 13, lo mismo del día anterior regresando a Palma, el 13. - Día 19, salida Palma - Llorat de Viste Alegre. Se inspecciona el monte Comuna de Llorito. Se pernocta. Día 20, lo mismo del día anterior y regreso a Palma.-

Lo que en cumplimiento a la orden de V. S. de 24 de abril de 1950 y Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a veinte de julio de mil novecientos cincuenta.

Ingeniero Antonio Pérez

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES...

CIDAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
D E
B A L E A R E S

DON TOMAS DE REALZA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO

DE MONTES DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

C E R T I F I C A D O: Que de los documentos, informes, dato, que se custodian en este Servicio, el Ingeniero 2º, don Victorino Núñez del Cara, ha realizado durante el TERCER trimestre de 1950, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le han encomendados.

FECHAS DE SALIDA	SERVICIOS REALIZADOS CON EXPRESION DEL TERMINO INICIAL	FECHA DE REGRESO	DIAS INVERTIDOS
3-VII-50	Salida a Sóller-Biniarritz, en donde se dirigen los trabajos de instalación viveros, corrección torrente Biniarritz, Can Crehuetta. Viaje a Mamut en donde se inspecciona el Vivero Provincial	3-VII-50	6
10-VII-50	Salida Inca - Selva, en donde se inspecciona el monte Comuna de Biniamar. Se inspeccionan las mejoras en ejecución en el monte Comuna de Gimari	13-VII-50	4
19-VII-50	Salida a Lloret de Vieta Alegre. Se inspecciona el monte Comuna de Llorito	20-VII-50	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIBI, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.950, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta.

Tomas de Realza y Lopez de Lerena

N. 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONES, CERA Y PESCA MARITIMA

DISTRITO MARITIMO
B. A. S. P. S. C.

DECLARACION JURADA

El Agente que suscribe, declara que el día 3 de Julio, salida a las 8 de la mañana en un barco de pesca, en unión del Sr. Ingeniero, para trabajos de inspección viveros, conservación torrente Balmat, San Cristóbal, pescadero. Los días 4, 5 y 6 lo mismo del día anterior, pescadero. Día 7 lo mismo de día anterior, y viaje a Sanat, en donde se acampan. Día 8, en Sanat se inspecciona en unión del Sr. Ingeniero el vivero provincial y se regresa a Palma. Día 12, salida a las 8 de la mañana, pescadero, se inspecciona el vivero de Sanat, pescadero. Día 19, salida a las 8 de la mañana, en unión del Sr. Ingeniero, se inspecciona el vivero de Sanat, pescadero. Día 20, lo mismo del día anterior, pescadero a Palma. Día 21, salida a las 8 de la mañana, pescadero, se inspecciona los torrentes, se pescan. Día 27 lo mismo del día anterior y regreso a Palma. Día 31, salida a las 8 de la mañana, en donde se inspecciona los aprovechamientos, pescadero a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. G. de 24 de abril de 1939 y artículo 13 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta.

El Agente

Jaime Montaner

SR. INGENIERO JAMES DEL CASTILLO FORESTAL DE BALBAIRES,

CIUDAD

112 J/A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA. FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DON TOMAS DE ENLIZ Y LOPEZ DE LETAN, INGENIERO

JEFE DEL DISTRICTO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICADO: uno de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Excmo Sr. don Jaime Montaner Leana, ha realizado durante el tercer trimestre de 1.950, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le han encomendado.

FECHAS DE SALIDAS	SERVICIOS REALIZADOS CON DESTINO AL TERRITORIO FORESTAL	FECHAS DE REGRESO	DIAS INVERTIDOS
3-VII-1950	Salida a Soller - Sant Martí, en unión del Sr. Ingeniero, para trabajos de instalación viveros, conservación torrentes Salmadix, San Cebrià.		
	Viaje a Manà, inspeccionando explotación del Sr. Ingeniero el Vivero Provincial.	8-VII-1950	6
12-VII-1950	Salida a Soller - Fornalutx, en donde se inspecciona el monte "La Bassa"	12-VII-1950	1
19-VII-1950	Salida a Llorit de Vista Alegre en unión del Sr. Ingeniero, en donde se inspecciona el monte "Comuna de Llorit"	20-VII-1950	2
26-VII-1950	Salida a Soller - Fornalutx, en donde se inspecciona los torrentes	27-VII-1950	2
31-VII-1950	Salida a Buñola, en donde se inspecciona los aprovechamientos.	31-VII-1950	1

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DINT-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.950, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta.

[Handwritten signature]

173

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTE, CAZA Y PESCA MARITIMA

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Ingeniero que suscribe, declara que el día 3 de agosto salida de Palma a Fornalutx, los torrentes y terrenos de repoblación colindantes.- Días 4 y 5 lo mismo del día anterior regresando a Palma.- Día 6 salida Palma - Alcudia, en donde se inspecciona el monte San Martín.- Día 9 lo mismo del día anterior continuando viaje a Inca - Selva.- Día 10 se inspecciona el monte Comuna de Binissar.- Se pernocta.- Día 11, salida Selva - Manut, inspeccionando el Vivero. Se pernocta en Manut.- Día 12 lo mismo del día anterior regresando a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. de 24 de abril de 1.950 y Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos cincuenta.

El Ingeniero

Vitaurio Vives

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CIUDAD

1-3

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCO. FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE LEBENA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero 2º, don Victorino Núñez del Cura, ha realizado durante el TERCER trimestre de 1.950, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le han encomendado.

FECHAS DE SALIDAS.	SERVICIOS REALIZADOS CON EXCEPCION DEL TERMINO MUNICIPAL	FECHA DE REGRESO	DÍAS INVERTIDOS
3-VIII-1950	Salida a Fornalutx, en donde se inspecciona el torrente y terrenos de repoblación colindantes.	5-VIII-50	3
6-VIII-1950	Salida a Alcudia, en donde se inspecciona el monte San Martín. Se continúa el viaje a Inca - Selva. Se inspecciona el monte - Comuna de Biniamar. Salida Selva - Manut, en donde se inspecciona el vivero	12-VIII-50	5

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de GASTOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.950, expido la presente CERTIFICACION en Palma de Mallorca, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta.

Tomas de Epalza

74

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, Caza Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALBAIRES

DECLARACION JURADA

El Ingeniero que suscribe, declara que el día 25 salida de Palma - Manut, inspeccionando el Vivero Provincial y demás dependencias, regresando el mismo días a Palma.- Día 26 - salida Palma - Alcudia en donde se inspeccionan los montes públicos del terreno. Se pernocta en Alcudia.- Día 27 los mismo del día anterior y regreso a Palma. Mes de septiembre.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V.S. de 24 de abril de 1950 y Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

El Ingeniero Jefe

Tomás de Jesús

SR. INGENIERO JEFE DE ESTE DISTRITO FORESTAL DE BALBAIRES.

CIUDAD

7.4 L/A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE LERENA, Ingeniero

Jefe del Distrito Forestal de Baleares:

CERTIFICACION: que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero Jefe, don Tomás de Epalza y López de Lerena, ha realizado durante el TERCER trimestre de 1950, las siguientes salidas, para complementar los servicios que se le han encomendado.

FECHAS DE SALIDAS	SERVICIOS REALIZADOS CON EXPRESION DEL TERMINO MUNICIPAL	FECHA DE REGRESO	DIAS INVERTIDOS
25-IX-50	Salida a Múrcia, en donde se inspecciona el Vivero Provincial, y demás dependencias.	25-IX-50	1
26-IX-50	Salida a Alcedia, en donde se inspeccionan los montes públicos del término.	27-IX-50	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de GASTOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.950, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

Tomás de Epalza y López de Lerena

N 5 1/A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTE, CACA Y MASC. FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DECLARACION JURADA

El Ayudante que suscribe, declara que el día 1 de septiembre, salida Palma - Manut, se inspecciona las mejoras en la casa y el vivero. Se pernocta.- El día 2 lo mismo del día anterior, regresando a Palma.- El día 3 salida Palma - Sóller - Fornalutx, se inspecciona el Monte La Bassa. Se regresa a Palma.- Día 4, salida, Palma - Inca - Selva, se inspecciona las mejoras en los montes Comuna de Cimari y Biniamar, pernoctando.- El día 5 lo mismo del día anterior regresando a Palma.- Día 6, Palma - Buñella y regreso, se inspecciona el monte.- El día 7, Palma - Muro, en donde se inspeccionan trabajos obtención de semilla en el monte, regresando a Palma. Día 8, Palma - Manut, acompañando al Sr. Jefe del Servicio en la inspección del vivero y demás responsabilidades.- Día 9, Palma - Alcudia, acompañando al Sr. Jefe del Servicio a la inspección de los montes públicos del término. Se pernocta en Alcudia. Día 10, lo mismo del día anterior y regreso a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. de 24 de abril 1.950 y Artículo 16 del Decreto.- Ley de 27 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta

El Ayudante

[Handwritten signature]

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C I U D A D

- MINISTERIO DE AGRICULTURA -

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALSARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO JEFE
DEL DISTRITO FORESTAL DE BALSARES,

CERTIFICACION: que de los documentos, informes y -
demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante 3º, don Anto-
nio Paulino Lince Dioskin, ha realizado durante el TERCER trimestre de -
1.950, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le -
han encomendado.

FECHAS DE SALIDAS	SERVICIOS REALIZADOS EXERCERANDO EL TERNAMO MUNICIPAL	FECHAS DE REGRESO	DIAS INVERTIDOS
1-IX-1950	Salida a Escorca monte Manut, en donde se inspeccionan las mejoras en la casa y el vivero	2-IX-50	2
6-IX-1950	Salida a Sóller - Pernalutz, en donde se inspecciona el monte La Bassa	6-IX-50	2
8-IX-1950	Salida a Inca-Selva, inspeccionando las mejoras en los montes Comuna de Caimari y Binhamar	9-IX-50	2
11-IX-1950	Salida a Buñola en donde se inspecciona el monte	11-IX-50	1
13-IX-1950	Salida a Muro, inspeccionando trabajos obtención semilla en el monte	13-IX-50	1
25-IX-1950	Salida a Escorca - Manut, acompañando al Sr. Jefe del Servicio en la inspección del Vivero y demás responsabilidades.	25-IX-50	1
26-IX-1950	Salida a Alcúdia, acompañando al Sr. Jefe del Servicio a la inspección de los montes públicos del término	27-IX-50	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de GASTOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.950, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta.

Tomas de Epalza y Lopez de Lerena

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 1950

Sección 1º

Capítulo 3º

Artículo 1º

UTILIDADES - 7º - 1º

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.....	
Calderilla.	
En junto.	<u>219.00</u>

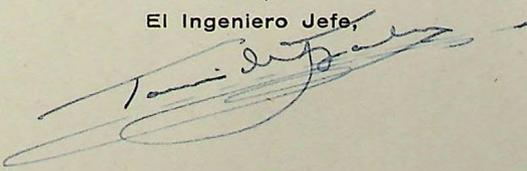
D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de doscientas diecinueve pts., 6 ¢ Utilidades con cargo al m/p. nº 29

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 23 de octubre 1950

El Jefe de Contabilidad, firma ilegible. = Rubricado.

Intervenido
El Interventor de Hacienda, firma ilegible. = Rubricado.

Es copia
El Ingeniero Jefe,


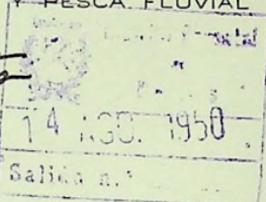
Sentado en Contabilidad el día.....
de..... de 195..... al
núm..... 1.105 del Registro de entrada
de caudales.

Entrada
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Minuto



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 29 de pesetas 3.650.00 con cargo al Capítulo 1º Artículo 3º Grupo H Concepto 1, para dicho personal técnico de este Distrito, durante el 3º trimestre de este 1950

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 8 de agosto 1950

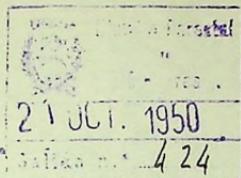
El Ingeniero Jefe,

Vicente Ninos

Ilmo Sr. Dr. Grial de Montes etc etc 6901

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4.ª Inspección de Montes.-MADRID.

6900



Ilmo. Sr.:

L/ª.

Ruego a V. I. dé las órdenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe, la cantidad de 219, *por* ingreso 6 % de Utilidades, con cargo al n.º 29.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma, 21 octubre de 1950.

El Habilitado

Sr. Interventor de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD



A/B.

Ilmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas del m/p núm. 29 para dietas del personal técnico de este Distrito y TERCER trimestre de 1.950.

Dios guarde a V.I. muchos años!
Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1950

El Ingeniero Jefe

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5ª Inspección de
Montes

M A D R I D



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

Distrito Forestal
de
Baleares
27 NOV 1950
Entrada n.º 315

Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
de Gastos de dietas del personal facultativo de Montes, durante el primer trimestre.

.....gasto intervenido en 16 de octubre 1950 por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de pagos a fin de que se expida un libramiento a favor del mismo

contra la Tesorería de Palma de Mallorca y por las 3.650,00 pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización 150,00 pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 1, artículo 3, agrupación 4, concepto 1, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta».

Lo que traslado a V. para su conocimiento
Madrid, 16 de Octubre de 1950

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES